



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 14-10-2024
AUTORIZACION N° 316
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memo N° 1470 del 30 de agosto e ingresado a nuestro Departamento el 03 de septiembre de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-380-COT24 del 10 de octubre de 2024, "Parlante y micrófonos"

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 1 parlante con atril, doble vía, potencia 500w o superior, con atril, 1 micrófono inalámbrico con receptor USB, 1 micrófono universal con cable para actividades Proyecto Escuela de líderes juveniles, del Programa Senda Previene.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-543-AG24, a SOCIEDAD COMERCIAL KAWELU SPA., RUT 77.488.507-2, por parlante y micrófonos para Proyecto Escuela de líderes juveniles, del Programa Senda Previene.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta, Item 114-05-01-169-000-000, APLIC. ESCUELA DE LÍDERES JUVENILES (FNDR GORE), por el monto de \$ 495.004 IVA incluido.



JRM/pce.
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

